

**INVITACIÓN A COTIZAR 1000983205–2022
ADENDA N°2**

Objeto: “Compra, transporte e instalación completamente nuevos de equipos automatizados para inmunohistoquímicas abiertos o ajustados al protocolo de diagnóstico estandarizados para el kit de detección Master Polymer Plus, que permita la implementación de técnicas de Hibridación “in situ” FISH y CISH, de conformidad a las condiciones técnicas y alcance del objeto.”

El Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo Superior 419 de abril 29 de 2014, Título II, Competencia y Delegación, Artículo 6. Nombra por la Resolución Superior 2400 del 29 de septiembre de 2020, y teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero: el día 18 de octubre de 2022, fue publicada la invitación a cotizar No. **1000983205–2022** con un presupuesto oficial de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$834.000.000) incluido el IVA y todos los impuestos), incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás gastos.

Segundo: Que dentro del plazo para presentar las observaciones, se recibieron de parte de los proponentes solicitudes de modificaciones, aclaraciones o precisiones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación a cotizar **1000983205–2022**.

Por lo anterior, la Comisión Técnica recomendó a la Vicerrectoría Administrativa la necesidad de modificar los Términos de Referencia, con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes, así:

Primero: Que el equipo técnico recomendó ampliar, mediante **Adenda N°1**, los plazos del cronograma del proceso de contratación.

Segundo: Que el equipo técnico recomendó modificar en los Términos de Referencia el numeral **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Por lo anterior, se modificará en los Términos de Referencia el numeral **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN** ítem **Fase 1. Evaluación de requisitos habilitantes, numeral 8**, el cual quedará así:

Fase 1. Evaluación de requisitos habilitantes:

REQUISITOS JURÍDICOS DE PARTICIPACIÓN (Para personas Jurídicas)	MEDIO DE PRUEBA (Se deben aportar con la propuesta comercial)
<p>1. Ser una persona jurídica, sociedad comercial, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Capacidad jurídica para celebrar contratos. (ii) Tener como objeto social principal: <ul style="list-style-type: none"> (a) La comercialización de productos/ equipos, servicio técnico y asesoría científica para laboratorios y el diagnóstico clínico. (iii) Estar registrada en la Cámara de Comercio de su domicilio, por lo menos DIEZ (10) AÑOS antes de la fecha de apertura de la INVITACIÓN. (iv) Tener una duración igual o mayor a DIEZ (10) años. 	<p>-Certificado de existencia y representación legal de la empresa, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>-Adjuntar copia del documento de identificación del representante legal.</p>
<p>2. No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, Según la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011.</p>	<p>-Carta de autorización del máximo órgano de la empresa en caso de que el representante legal no esté facultado para contratar esa cuantía, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.</p>
<p>3. No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.</p>	<p>-Carta de presentación y declaraciones del PROPONENTE debidamente diligenciado y firmado.</p>
<p>4. Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.</p>	<p>Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, en su defecto, por el Representante Legal. Debidamente diligenciado y firmado.</p>
<p>5. No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.</p>	<p>Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.</p>

6.	Contar con el Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT completo.
7	Garantía de seriedad de la propuesta a favor de ENTIDADES ESTATALES por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial; y una vigencia de SESENTA (60) Días calendario, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la presente INVITACIÓN,	Póliza. En caso de ampliación del plazo de presentación de las propuestas, los PROPONENTES se comprometen a ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de ampliación.
8	Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de PROPONENTES –RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, obligatorio mínimo en (3) tres de las siguientes clasificaciones códigos UNSCP: 41115800-Analizadores, accesorios - suministros clínicos – diagnósticos 41116000-Reactivos de analizadores clínicos – diagnósticos 41116200-Suministros - equipo para lugares de tratamiento de pacientes 41102900-Suministros - equipo laboratorio científico 41105200-Suministros- equipo laboratorio científico	Certificado de Registro Único de PROponentes —RUP, debidamente renovado, vigente de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.

Tercero: Que el equipo técnico recomendó modificar en los Términos de Referencia el numeral **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Por lo anterior se modificará en los Términos de Referencia el numeral **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN** ítem **REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** el cual quedará así:

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

El **PROponente** debe tener y probar, mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

INDICE DE LIQUIDEZ	>1,7
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	<0,64
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES	>26,36

De conformidad con el Decreto 579 del 31 de mayo del 2021 (Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica), la Universidad evaluará los requisitos habilitantes e indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la mejor información financiera de los años 2019, 2020 o 2021 (que correspondan a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación) que certifique la Cámara de Comercio del domicilio de los oferentes en el Registro Único de Proponentes, como el mejor año para cada proponente.

Cuarto: Que el equipo técnico recomendó modificar en los Términos de Referencia el numeral **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Por lo anterior, se modificará en los Términos de Referencia el numeral **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN** ítem **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE EQUIPO AUTOMATIZADO PARA INMUNOHISTOQUIMICA fila 9, fila 14 y fila 15**, el cual quedará así:

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:

Los oferentes al presentar la propuesta comercial deberán aportar el documento o documentos técnicos que respalde y de cuenta de los equipos solicitados y el cumplimiento de los requisitos técnicos descritos en la presente invitación, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE EQUIPO AUTOMATIZADO PARA INMUNOHISTOQUIMICA	
1. Proceso automatizado ininterrumpido desde la Desparafinación hasta la coloración de contraste.	SI
2. Proceso de Horneado de portaobjetos	SI
3. Proceso de Desparafinación	SI Max 60°C por 1 hora
4. Proceso de Recuperación antigénica	SI
5. Proceso de Inmunotinción	SI
6. Proceso de Coloración de contraste hematoxilina/Eosina	SI
Proceso de Hibridación "in situ" FISH y CISH	SI
Capacidad de placas portaobjeto analizadas por proceso	mínimo a 35 placas por



automatizado continuo y completo.	proceso automatizado
Dispensación por capilaridad y/o goteo	SI
Volúmenes de dispensación de reactivos variable. Y protocolos ajustables.	SI
Sistema de validación/trazabilidad en identificación de reactivos y placas	SI
Manejo de desechos tóxicos La diaminobencidina o DAB es un producto químico requerido en las IHQ, es mutagenico, cancerígeno y de disposición especial.	SI Sistema de contenedores para la disposición por separado de residuos químicos peligrosos y no peligrosos
UPS 3 kva, Equipo CPU, mouse, impresora – etiquetas, lector de código de barras, Software de análisis licenciados a perpetuidad	SI
Dimensiones/ peso (disponibilidad de espacio)	*Equipo para instalación en mesa. Dimensiones máximas: 92 cm x 61 cm x 60 cm (ancho, profundo, alto), peso 150 lb. *Equipo para instalación en piso (tipo torre). Dimensiones máximas: 92 cm x 61 cm x 140 cm (ancho, profundo, alto), peso 300 lb. *En caso de que el equipo ofrecido sea para instalación en mesa e incluya el mesón de soporte como parte de la propuesta comercial, la sumatoria de las dimensiones de la mesa y el equipo no deberán superar los siguientes máximos: 92 cm x 61 cm x 140 cm (ancho, profundo, alto), peso 300 lb
Requisitos eléctricos: Temperatura normal de funcionamiento	110-220/240V, 50Hz, 850 VA 15°C a 30°C.
ESPECIFICACIONES ANALITICAS DE EQUIPO AUTOMATIZADO PARA INMUNOHISTOQUIMICA	
Uso del kit de detection Master Polymer Plus Detection	SI. Equipo abierto

System (Peroxidase) (Incl. DAB Chromogen) y anticuerpos ref MAD-000237QK-125	
ESPECIFICACIONES DE ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA EL EQUIPO AUTOMATIZADO	
Lista de los elementos en torno a estas variables: nombre, referencia, número de test, precio + IVA y recomendación de uso (ejemplo: Kit de limpieza, contenedores de residuos, contenedores de reactivos, placas porta objetos, etiquetas, ribbon de tinta, insumos.)	SI
Lista los anticuerpos disponibles para equipo automatizado	SI
Lista de repuestos e insumos para mantenimientos preventivos por gasto al año	SI

Quinto: Que el equipo técnico recomendó modificar en los Términos de Referencia el numeral **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Por lo anterior, se modificará en los Términos de Referencia el numeral **5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN** ítem **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS, Registros, viñeta tercera**, el cual quedará así:

Registros:

- Cumplimiento de los requisitos de calidad, tales como: La estandarización y validación de las pruebas, acompañamiento post venta, respaldo diagnóstico y control externo internacional. En los procesos de automatización es indispensable que el proponente indique el grupo o lista de reactivos o insumos que se encuentran validados y/o estandarizados con la tecnología ofertada y dar cuenta del equipo científico local e internacional que respalde los insumos referidos. Adicionalmente, es su deber indicar la capacidad científica y técnica de acompañar al Laboratorio en los procesos de estandarización posteriores a la adquisición de la tecnología.

Medellín, 28 de octubre de 2022.



CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA

Decano Facultad de Medicina
Universidad de Antioquia

